

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES QUINCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 11 :00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, José Fernando Franco González Salas y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Jorge Sierra García de León, Oficial Mayor; el Ing. Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Administración; el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldan Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la sexta sesión extraordinaria, con la finalidad de desahogar los asuntos del orden del día que quedaron pendientes en la sesión del pasado ocho de mayo del año en curso. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

PROGRAMAS DE TRABAJO

1. Se aprueban los Programas Anuales de Trabajo para el ejercicio 2009, correspondientes a las siguientes áreas adscritas a la Oficialía Mayor: Secretaría Ejecutiva de Administración; Secretaría Ejecutiva de Servicios; Dirección General de Presupuesto y Contabilidad; Dirección General de la Tesorería; Dirección General de Personal; Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social; Dirección General de Adquisiciones y Servicios; Dirección General de Informática; y, Dirección General de Obras y Mantenimiento.

Se tiene por recibida la aclaración del Oficial Mayor, en el sentido de que los Programas Anuales de Trabajo 2009 de las Direcciones Generales de Informática y de Desarrollo Humano y Acción Social, de conformidad a lo establecido en el artículo 118 del Reglamento Interior de este Alto Tribunal, se presentarán ante los Comités de sus respectivas competencias, en la próxima sesión que éstos realicen, en virtud de que al momento de elaborar el presente punto de acuerdo no se habían celebrado.

Asimismo, se aprueban los programas anuales de trabajo para el ejercicio 2009, de las siguientes áreas administrativas: Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa; Dirección General de Planeación de lo Jurídico; Contraloría; Dirección General de Auditoría; y, Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.

Los programas anuales de trabajo de las citadas áreas administrativas se aprueban en lo general, bajo el entendido de que esta aprobación tiene la finalidad de guiar los trabajos de presupuesto del ejercicio 2009, por lo que cada actividad específica de dichos programas estará sujeta a los lineamientos e indicadores que en su caso, determine este Comité, así como a los ajustes y modificaciones que pudieran requerirse.

Por otra parte, previa consulta con el Oficial Mayor, este Comité determina que las oficinas adscritas a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a saber, la Secretaría General de la Presidencia y la Coordinación de Asesores de la Presidencia, están exentas de elaborar y presentar el Programa Anual de Trabajo, dado que son órganos de apoyo administrativo y de asistencia directa a la Presidencia de este Alto Tribunal.

Los requerimientos presupuestales de las citadas oficinas se deberán hacer del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva de Administración para su inclusión en las previsiones del año 2009 (Puntos 4,5,6, 7, 8, 9, 10 listados en el orden del día de la sesión del 8 de mayo).

ASUNTOS RELATIVOS AL EJERCICIO PRESUPUESTAL

2. Se autoriza en los términos planteados el incremento de 31 pensiones complementarias, a partir del primero de mayo del año en curso, y se instruye al Secretario Ejecutivo de Administración para que presente un estudio bajo criterios de proporcionalidad, en función de las variables y características laborales de los posibles beneficiarios de dichos incrementos (Punto 14 listado en el orden del día de la sesión del 8 de mayo).

ASUNTOS RELATIVOS A OBRAS, ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

3. Se anula la autorización otorgada por este Comité para la contratación del Plan de Recuperación ante Desastres, con el Instituto Politécnico Nacional (Punto 17 listado en el orden del día de la sesión del 8 de mayo).

Se autoriza la celebración de un convenio entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Universidad Nacional Autónoma de México, para la provisión de desarrolladores con diferentes perfiles definidos por la Dirección General de Informática, con consumo de recursos bajo demanda hasta por un monto máximo de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se autoriza la celebración de un convenio entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Universidad Nacional Autónoma de México para la provisión de especialistas en Cómputo, Sistemas y Comunicaciones para el Desarrollo del Plan de Recuperación ante Desastres, con consumo de recursos bajo demanda hasta por un monto máximo de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

4. Se autoriza la propuesta de aplicar a la empresa Constructora Saint Germain S.A. de C.v., la sanción por el retraso en trabajos de obra, por un 0.5% sobre el monto de los conceptos no ejecutados en el periodo original; lo anterior, en lugar de la aplicación de la pena convencional, conforme a la cláusula Vigésima Sexta, del contrato que establece el 0.5% del monto total del contrato por cada día natural de retraso. La anterior autorización se otorga a reserva de que dicha propuesta sea revisada por el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, quien deberá dar su opinión sobre la legalidad de ella y determinar si existe algún inconveniente sobre su aplicación.

Por otra parte, se autoriza que en lo subsecuente, sea el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, el que autorice sanciones con este criterio; en el entendido de que ese Comité deberá evaluar en cada caso, las consecuencias del incumplimiento para determinar la aplicación de cualquier sanción (Punto 18 listado en el orden del día de la sesión del 8 de mayo).

VARIOS

5. Se autoriza el presupuesto de \$191,848.80 (ciento noventa y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.), para otorgar la ayuda económica a las personas que presten su servicio social en la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (Punto 23 listado en el orden del día de la sesión del 8 de mayo).

6. Se autoriza devolver la estatuilla en forma de caballo que recibió el Secretario Ejecutivo de Servicios, de la empresa "Puvill Libros, S.A. España" (Punto 24 listado en el orden del día de la sesión del 8 de mayo).

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS PLANTEADOS EN SESIÓN

7. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2009, de la Secretaría General de Acuerdos y Debates (Punto extraordinario planteado en sesión).

8. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2009, de la Dirección General de Atención y Servicio, el cual deberá estarse a lo determinado en el párrafo cuarto del acuerdo número uno de la presente acta (Punto extraordinario planteado en sesión).

9. De manera excepcional se autoriza la dotación correspondiente al ejercicio 2007 de la prestación de vestuario para 323 servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la ampliación en un 23% del pedido adjudicado de monederos electrónicos por un monto estimado de \$713,184.00 (setecientos trece mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y el pago mediante cheque a los servidores públicos adscritos a las Casas de la Cultura Jurídica, en los términos propuestos (Punto extraordinario planteado en sesión).

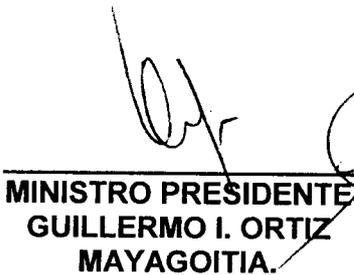
Se instruye al Secretario Ejecutivo de Administración para que suscriba un convenio con el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en donde se establezcan los términos y condiciones en los que se otorgará dicha prestación.

10. En relación al destino que se dará al inmueble ubicado en la calle de Chimalpopoca, Colonia Centro, se reitera que el Secretario Ejecutivo de Servicios tiene la facultad de iniciar los concursos por invitación restringida para la contratación de los proyectos ejecutivos a desarrollarse en dicho inmueble; en ese sentido, se le instruye para que contrate la elaboración de un solo proyecto por lo que a ese inmueble se refiere; el cual deberá contener: el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), a desarrollarse en el terreno anexo baldío; un estacionamiento para vehículos, en el sótano planta baja y azotea; facilidades deportivas y oficinas para atención a jubilados, en una planta que se construya ex profeso (Punto extraordinario planteado verbalmente en sesión).

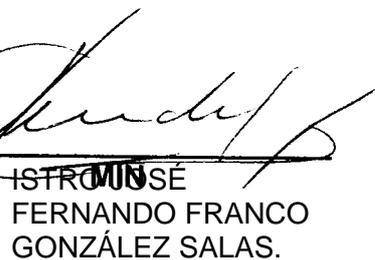
A las 12:40 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.



**MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA.**



**MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.**



**SECRETARIO
FERNANDO FRANCO
GONZÁLEZ SALAS.**